



CONCURSO PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS UNIDAD DE INCLUSIÓN Y REHABILITACIÓN

Nombre del Cargo:

A.- Asistente de Cuidados.

Objetivos de los cargos:

- El o la persona que asuma el cargo de Asistente de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, deberá asistir a la persona en situación de dependencia funcional en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del usuario, alimentación, apoyo en la micción y defecación, movilización y traslados.
- Apoyar al usuario en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.
- Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.

Perfil del cargo: El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

A.- Asistente de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados: **Certificado de estudios básico cursado, deseable certificado estudios medios cursado u Título Profesional a fin al área de salud. Disponibilidad Inmediata.**

Calidad contractual:

- a) Asistente de Cuidados: Certificado de estudios básico cursado, deseable certificado estudios medios cursado u Título Profesional a fin al área de salud. Honorarios renta bruta \$ 500.000.- por jornada completa a 44 horas semanales.

Vigencia de contrato:

La vigencia es a partir de 02 de enero del 2023 hasta el 29 de Julio del 2023.

Ratificación del Programa desde el 29 de Julio de 2023. Contrato por 12 meses.



Documentos a presentar:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes vigente.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Fotocopia simple del certificado de enseñanza básica, enseñanza media u título profesional a fin al área de salud.
- Acreditación de Experiencia Laboral. No excluyente.
- Certificados de Cursos y/o Seminarios. No excluyente.

CALENDARIO DEL CONCURSO:

Recepción de postulaciones:

-Presentación Bases para postulación: Desde el 30 Noviembre al 06 de Diciembre de 2022:

-Los postulantes deberán enviar documentación al correo electrónico redlocal.apoyosycuidados.mp@gmail.com o de forma presencial en las dependencias del Centro Comunitario de Rehabilitación ubicado en calle Monterrey (frente del supermercado mi súper): Desde el 07 al 13 de Diciembre de 2022:

-Análisis curricular por comisión evaluadora: Entre el 14 y el 16 de Diciembre de 2022.

-Entrevistas personales presencial: desde el 19 al 23 de Diciembre de 2022

-Notificación de resultados: A partir del 26 al 28 de Diciembre de 2022.

Inicio de funciones: A partir del 02 Enero del 2023.

CONSULTAS a redlocal.apoyosycuidados.mp@gmail.com

Teléfono de Contacto: 988665374



FICHA PERFIL DE CARGO FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

CONCURSO PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS UNIDAD DE INCLUSIÓN Y REHABILITACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Asistente de Cuidados.
Ubicación del cargo en la estructura organizacional	Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
Cargo superior al que reporta	Encargada del Componente de Servicio de Atención Domiciliaria.

2. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

2.1 Requisitos de admisibilidad para la postulación de Asistente de Cuidados

- Certificado de Enseñanza Básica, certificado de enseñanza media u título profesional a fin al área de salud.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades paratrabajar con menores de edad”.

2.3 Requisitos técnicos para la postulación de la Asistente de Cuidados

- Deseable experiencia en el ámbito de cuidados de personas en situación de dependencia funcional.
- Deseable experiencia laboral previa. Considerar como alternativa a la experiencia laboral la experiencia en cuidado de un familiar en situación de dependencia. Esta condición no es excluyente.
- Deseable curso de capacitación en oficio finalizado. Esta condición no es excluyente.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.
- Se valorará positivamente:
 - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
 - Capacitación sobre temáticas de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.



2.4 Funciones del o la Asistente de Cuidados/ a Desarrollarse en los domicilios particulares de los/as Beneficiarios del Programa.

- Es responsable de apoyar a la persona en situación de dependencia en su higiene personal y confort.
- Apoyar o realizar el aseo personal para mantener un estado de higiene adecuado y evitar la formación de úlceras por presión o infecciones de persona en situación de dependencia.
- Movilizar a la persona en situación de dependencia y apoyar el mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada o severa, de acuerdo a las orientaciones de los profesionales de salud o de la red local. Comprende el apoyo para desplazarse, caminar y moverse dentro de la propia casa o la habitación.
- Promover hábitos de higiene, salud y autocuidado que fortalezcan la autonomía de la persona en situación de dependencia funcional.
- Apoyar tareas del hogar asociadas a la persona con dependencia.
- Mantener la limpieza y funcionalidad del entorno en el que habita la persona en situación de dependencia.
- Apoyar a la persona en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando la autonomía del mismo.
- Brindar un trato digno, respetuoso de la privacidad física y emocional, escucha y valoración de la opinión de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras.
- Vincular a la persona en situación de dependencia con las redes a fin de prevenir el aislamiento social.



2.5 Es responsable de las siguientes actividades

- Participación de reuniones de coordinación de casos con los tres componentes del programa.
- Análisis de las necesidades de cuidado de los hogares.
- Mantener actualizado de forma diaria el cuadernillo SAD.
- Asistir a sesiones periódicas de capacitación y actualización de competencias para el cuidado.
- Informe mensual de actividades realizadas.
- Realizar registro de incidencias, emergencias y/o recepción de reclamos y sugerencias en caso de que ocurriera en los hogares a los que asiste.
- Reuniones de retroalimentación de las supervisiones realizadas según se describe en las orientaciones técnicas del Programa.
- Colaborar en las acciones del Programa en las distintas líneas de ejecución.
- Apoyo a las personas en situación de dependencia en las áreas descritas.

2.6 Habilidades, capacidades y destrezas

- Responsabilidad personal.
- Adaptabilidad y Flexibilidad.
- Tolerancia a la presión.
- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro-actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva.